

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Asuntos Exteriores

2007/2265(INI)

3.3.2008

OPINIÓN

de la Comisión de Asuntos Exteriores

para la Comisión de Comercio Internacional

sobre las relaciones comerciales y económicas con la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN)
(2007/2265(INI))

Ponente de opinión: Francisco José Millán Mon

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Asuntos Exteriores pide a la Comisión de Comercio Internacional, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Reconoce el papel cada vez más importante de la ASEAN en tanto que fuerza que actúa en favor de la estabilidad y la prosperidad de la región; se felicita por el relanzamiento de las relaciones entre la UE y la ASEAN desde la Cumbre de Singapur en 2007; considera que la UE y la ASEAN, dos entidades comprometidas con la integración regional, tienen grandes posibilidades de desarrollar su cooperación;
2. Señala que intensificar las relaciones económicas y comerciales entre la UE y la ASEAN contribuirá a fortalecer las relaciones globales entre ambas regiones y a propiciar nuevos avances en la cooperación política y de seguridad, la promoción de la democracia y de los derechos humanos, nuevos avances en el ámbito de la energía/cambio climático y del medio ambiente, en el campo socio-cultural y en el ámbito de la cooperación al desarrollo;
3. Anima a que la cooperación económica transregional se extienda al ámbito de la macroeconomía, incluyendo la cooperación fiscal y estadística, a la adopción de estándares internacionales de auditoría y contabilidad, así como a la lucha contra la corrupción y el blanqueo de dinero;
4. Observa el crecimiento y el dinamismo económico de la ASEAN y toma nota de la existencia de numerosas iniciativas de liberalización comercial con relación a los países de la ASEAN; apoya las negociaciones sobre un acuerdo de libre comercio entre la ASEAN y la UE que deben ir acompañadas de acuerdos de asociación y cooperación, que en la actualidad se negocian entre la UE y diversos países de la ASEAN; teniendo en cuenta las particulares circunstancias políticas y económicas de determinados países de la ASEAN, apoya el punto de vista de que, por el momento, estos países no deben formar parte del acuerdo de libre comercio; destaca, en particular, el caso de Birmania/Myanmar, país sometido a medidas restrictivas adoptadas por el Consejo;
5. Destaca que ambas regiones comparten la prioridad de asegurar una conclusión de la Ronda de Doha ambiciosa, completa y equilibrada;
6. Pone de manifiesto que la negociación de un acuerdo de libre comercio entre la UE y la ASEAN debe realizarse en aras de un beneficio mutuo y aportar valor añadido para ambas regiones, allanando el camino para el tratamiento de cuestiones relacionadas con el comercio que no están comprendidas en la agenda de negociaciones multilaterales en curso en el ámbito de la OMC; señala, en particular, la necesidad de abordar aspectos relativos a los estándares sociales y ambientales así como los principios de buena gobernanza;
7. Enfatiza que el acuerdo de libre comercio entre la UE y la ASEAN, cuando entre en vigor, no deberá reducir las ventajas de que disfrutaban los países menos desarrollados para el acceso de sus productos a la UE;

8. Saluda los progresos de la ASEAN en su integración y se felicita por la firma de la Carta de la ASEAN, cuyas previsiones espera entren en vigor a la mayor brevedad;
9. Recuerda que los derechos humanos y la democracia son valores fundamentales de la UE y pide que éstos formen parte integrante de las negociaciones con la ASEAN, especialmente en los acuerdos de asociación y cooperación; reitera la importancia que concede el Parlamento Europeo a las reformas en materia de derechos civiles y políticos y acoge favorablemente el establecimiento del organismo de derechos humanos en la Carta de la ASEAN y su compromiso explícito de reforzar la democracia, mejorar la buena gobernanza y el Estado de derecho, así como la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales; espera, por tanto, que la ASEAN pueda cooperar de forma constructiva a la promoción de estos principios en la región del sudeste asiático;
10. Expresa su satisfacción por las recientes elecciones en Tailandia; hace un llamamiento en favor de un proceso creíble de democratización y reconciliación nacional en Birmania/Myanmar, que suponga la plena participación de la oposición y los grupos étnicos, y exige la inmediata puesta en libertad de Aung San Suu Kyi y de todos los presos políticos, así como la normalización de la actividad de los partidos políticos; expresa su apoyo al trabajo de los representantes especiales de las Naciones Unidas y la UE; pide al Consejo que mantenga las medidas restrictivas contra el Gobierno de Birmania/Myanmar, que siga atentamente la situación y que, si la evolución de los acontecimientos en el país lo justifica, revise estas medidas; pide a los miembros de la ASEAN, así como a China y a la India, que presionen a Birmania/Myanmar;
11. Subraya la importancia de que continúe la cooperación en la lucha contra el terrorismo y en la gestión de crisis y catástrofes y se felicita por la cooperación habida recientemente para la Misión de Observación en Aceh;
12. Pide a la UE y a la ASEAN que intensifiquen la cooperación en la lucha contra la trata de personas, el turismo sexual y las falsificaciones; se felicita por el compromiso de los países de la ASEAN en la lucha contra los estupefacientes, pero insiste en su llamamiento para que se mantenga la moratoria de las Naciones Unidas con relación a la pena de muerte; elogia a Filipinas por haber abolido la pena de muerte;
13. Pide a la UE y a la ASEAN que intensifiquen la cooperación en el ámbito de la salud pública y, en particular, en la lucha contra enfermedades como el SIDA, la gripe asiática y la gripe aviar, en la prevención del cambio climático y en los esfuerzos en pro de la seguridad alimentaria;
14. Subraya la importancia de involucrar a la sociedad civil para que su opinión sea tenida en cuenta en el proceso de negociación y pueda contribuir al objetivo de alcanzar un resultado plenamente satisfactorio que intensifique las relaciones transregionales;
15. Solicita a la Comisión que mantenga al Parlamento regular y puntualmente informado de la marcha de las negociaciones en curso.

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

Fecha de aprobación	27.2.2008
Resultado de la votación final	+: 51 -: 0 0: 0
Miembros presentes en la votación final	Monika Beňová, Elmar Brok, Colm Burke, Véronique De Keyser, Hanna Foltyn-Kubicka, Michael Gahler, Bronisław Geremek, Maciej Marian Giertych, Alfred Gomolka, Klaus Hänsch, Richard Howitt, Jana Hybášková, Anna Ibrisagic, Metin Kazak, Helmut Kuhne, Joost Lagendijk, Vytautas Landsbergis, Johannes Lebech, Emilio Menéndez del Valle, Francisco José Millán Mon, Philippe Morillon, Pasqualina Napoletano, Vural Öger, Justas Vincas Paleckis, Ioan Mircea Pașcu, Alojz Peterle, Samuli Pohjamo, Michel Rocard, Libor Rouček, Jacek Saryusz-Wolski, György Schöpflin, Hannes Swoboda, Charles Tannock, Ari Vatanen, Kristian Vigenin, Zbigniew Zaleski, Josef Zieleniec
Suplente(s) presente(s) en la votación final	Mariela Velichkova Baeva, Cristian Silviu Bușoi, Giulietto Chiesa, Andrew Duff, Árpád Duka-Zólyomi, David Hammerstein, Jaromír Kohlíček, Erik Meijer, Borut Pahor, Józef Pinior, Antolín Sánchez Presedo, Inger Segelström, Marcello Vernola
Suplente(s) (art. 178, apdo. 2) presente(s) en la votación final	Renate Weber